EXPTE. D- 3466 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la situación laboral de los **trabajadores de Agencias de Quinielas** nucleados bajo el Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina (ALEARA), ya que los salarios de estos trabajadores han quedado notoriamente rezagados respecto a la inflación imperante en nuestro país y sus últimas paritarias han arrojado acuerdos insuficientes y a destiempo.

A su vez, se solicita al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, analizar la situación laboral actual de todos los trabajadores de juegos de azar, promoviendo el diálogo para acuerdos salariales justos y supervisando el cumplimiento de las regulaciones laborales vigentes.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar la preocupación de este Honorable Cuerpo en relación a la situación laboral de los trabajadores de Agencias de Quinielas pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina (ALEARA). Esta inquietud surge de una serie de preocupantes factores que impactan de manera adversa en el bienestar de estos empleados y que, lamentablemente, han quedado sin una respuesta adecuada por parte de las autoridades pertinentes.

En los últimos años, los salarios de este grupo de trabajadores se han quedado significativamente rezagados en comparación con la tasa de inflación en Argentina y a salarios como los de Empleados de Comercio. Vale aclarar que anteriormente, los trabajadores nucleados en ALEARA pertenecían al Sindicato de Empelados de Comercio. Este desajuste ha conducido a una drástica reducción del poder adquisitivo de estos trabajadores, lo que afecta no solo sus condiciones de vida, sino también su capacidad para satisfacer sus necesidades más básicas, así como las de sus familias.

Para dar contexto a esta preocupación, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)[1], la tasa de variación anual de IPC en Argentina en septiembre de 2023 ha sido del 138,3%, 13,9 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 12,8%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 103,2%.

Con respecto a la canasta básica, durante septiembre de 2023[2] la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) fue de 13,2%, mientras que la de la canasta básica total (CBT) fue de 12,2%. Las variaciones de la CBA y de la CBT

[1] https://www.indec.gob.ar/
[2] https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-43

resultaron de 160,7% y 149,1%, en términos interanuales, y acumulan en el año incrementos de 120,1% y 109,4%, respectivamente.

Determinación de los ingresos necesarios por hogar para superar el umbral de indigencia y de pobreza

Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos

Canasta y período			Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
CBA					
	2022	Septiembre	45.165,21	56.731,91	59.669,48
		Octubre	49.443,34	62.105,66	65.321,49
		Noviembre	50.961,19	64.012,22	67.326,77
		Diciembre	53.488,96	67.187,35	70.666,31
	2023	Enero	57.355,00	72.043,47	75.773,88
		Febrero	64.073,95	80.483,13	84.650,54
		Marzo	69.834,78	87.719,29	92.261,39
		Abril	74.953,15	94.148,47	99.023,47
		Mayo	78.857,44	99.052,64	104.181,58
		Junio	82.977,05	104.227,28	109.624,16
		Julio	88.880,17	111.642,16	117.422,99
		Agosto	103.965,14	130.590,35	137.352,31
		Septiembre	117.730,16	147.880,57	155.537,82
CBT					
	2022	Septiembre	102.073,37	128.214,11	134.853,03
		Octubre	111.247,52	139.737,74	146.973,35
		Noviembre	116.191,51	145.947,87	153.505,04
		Diciembre	121.419,94	152.515,29	160.412,53
	2023	Enero	130.195,84	163.538,68	172.006,71
		Febrero	140.962,67	177.062,87	186.231,18
		Marzo	152.239,81	191.228,05	201.129,83
		Abril	161.898,80	203.360,69	213.890,69
		Mayo	173.486,36	217.915,79	229.199,46
		Junio	185.038,84	232.426,83	244.461,88
		Julio	198.202,77	248.962,01	261.853,25
		Agosto	226.643,98	284.686,95	299.428,03
		Septiembre	254.297,16	319.422,04	335.961,70

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Para ponerlo en perspectiva, para afrontar los gastos básicos de una Canasta Básica Total (CBT) se necesitan aproximadamente $254,000. Esto se encuentra significativamente lejos de los salarios acordados en la última paritaria de

F.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

ALEARA el 18 de septiembre de 2023[3]. El acuerdo salarial, establecido entre el Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina (ALEARA) y la Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerenses (CAOLAB), establece un incremento del 42% desde los salarios básicos de mayo de 2023, que se extiende desde septiembre de 2023 hasta enero de 2024.

A pesar de celebrar cualquier aumento salarial que beneficie a los trabajadores, el incremento del 42% está considerablemente por debajo del aumento acumulado de las variaciones mensuales del IPC desde marzo hasta septiembre de 2023, que suma un 61.3%. Esto pone de manifiesto una disparidad crítica entre el aumento de salarios y el aumento de los costos de vida.

En el Anexo I, incorporado a continuación, se puede ver el nuevo acuerdo salarial acordado para septiembre 2023 - enero 2024. Los montos se encuentran muy lejos de poder alcanzar la inflación mensual y mucho menos, de ganarle.

ANEXO I

	Categoría 1	No Rem	Categoría 2	No Rem	Categoría 3	No Rem
sep-23	150.600	11.580	145.280	11.175	127.100	9.800
oct-23	150.600	20.845	145.280	20.115	127.100	17.640
nov-23	150.600	30.110	145.280	29.055	127.100	25.480
dic-23	150.600	39.375	145.280	37.995	127.100	33.320
ene-24	199.250		192.300		168.660	

En ese sentido, las últimas paritarias han resultado en acuerdos insuficientes en términos de remuneración y se han llevado a cabo con retrasos significativos. Estos acuerdos salariales inadecuados y tardíos perpetúan la desigualdad salarial y ponen en riesgo la calidad de vida de los trabajadores.

A pesar de las protestas, reclamos y solicitudes de información por parte de los trabajadores, el sindicato ha fallado en proporcionar respuestas efectivas o

[3] https://www.aleara.com.ar/archivos/agencias/pdfs/acuerdo-salarial-pba-18092023.pdf

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

soluciones adecuadas a las inquietudes laborales. La falta de representación sindical eficaz ha dejado a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad, limitando sus opciones para abogar por mejoras en sus condiciones laborales y salarios justos.

Por lo tanto, es esencial que las autoridades competentes analicen la situación laboral de todos los trabajadores de juegos de azar. Fomentar el diálogo entre todas las partes involucradas es fundamental para alcanzar acuerdos salariales justos que reflejen la realidad económica y brinden seguridad a los empleados. Además, supervisar el cumplimiento de las regulaciones laborales vigentes garantizará que se respeten los derechos de los trabajadores y que se apliquen sanciones adecuadas en caso de incumplimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial